

MTFMM/ias
MAMBI-00062-2025

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que la Fundación CEI·MAR, con fecha 21 de febrero de 2025 y REF nº 2025026854E, solicita ayuda económica, por un importe de 40.000,00€, para el desarrollo del "Programa de Educación Ambiental en Ciencias Marino-Marítimas: el mar que nos une. Aprende conociéndolo".

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con la Fundación CEI·MAR y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

Vista la acreditación por parte de la Fundación CEI·MAR del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto MAMBI-00028-2025, de 14 de marzo, del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía , que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa, prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación, por un importe de 40.000,00€.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/170/45391 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con la Fundación CEI·MAR (CIF G72227549), por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€), para el desarrollo del "Programa de Educación Ambiental en ciencias marino-marítimas: el mar que nos une, aprende conociéndolo".

Código Seguro De Verificación	cvFJf1+3912D6y2fmTgNRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	21/04/2025 12:30:09
	Irene Ares Sanz	Firmado	21/04/2025 09:47:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cvFJf1+3912D6y2fmTgNRQ==		



El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	cvFJf1+3912D6y2fmTgNRQ==		
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	21/04/2025 12:30:09
	Irene Ares Sanz	Firmado	21/04/2025 09:47:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cvFJf1+3912D6y2fmTgNRQ==		

